MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | **Tel.:** (595 21) 752 202 - 754 540. | **Email:** municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M Nº 1260 /2.019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE CONSTRUCCIÓN DEL EMPEDRADO SOBRE LA CALLE BALLIVIÁN, DESDE PIRIZAL HASTA VILLAZÓN DEL BARRIO CENTRAL DE ESTE DISTRITO.-

Mariano Roque Alonso, 11 de Noviembre de 2.019

VISTO: El Memorándum Nº 533/2.019, de fecha 11 de Noviembre de 2.019, de la Dirección General de Obras e Infraestructura de este Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum aludido remite el Plano de construcción del empedrado sobre la calle Ballivián desde Pirizal hasta Villazón del Barrio Central de este distrito, con los detalles técnicos correspondientes, firmado por el Lic. Miguel López, Director de la mencionada Dependencia Municipal, a los efectos de su aprobación.----------

Que, la Ley Nº 3.966/2.016 "Orgánica Municipal" en su ***Artículo 12*** "De las Funciones Municipales" establece que *"...las municipalidades, en el ámbito de su territorio, tendrán las siguientes funciones... en materia de infraestructura pública y servicios; a-) La construcción, equipamiento, mantenimiento, limpieza y ornato de la infraestructura pública del Municipio..."*. Además, ***el Artículo 51*** de la misma Ley establece Deberes y Atribuciones del Intendente, ***inc b,*** *"promulgar Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, Vetarlas"*, ***inc t,*** *"efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales"*.----------

POR TANTO; basados en las disposiciones legales arriba mencionadas, y en el ***Artículo 51, inc b*** de la misma Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en uso de sus atribuciones, la Intendenta Municipal de la ciudad de Mariano Roque Alonso.----------

RESUELVE:

1º APROBAR el Plano de construcción del empedrado sobre la calle Ballivián desde Pirizal hasta Villazón del Barrio Central de éste distrito, conforme el Plano anexo presentado por la Dirección de Obras, y que forma parte de ésta Resolución, por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.----------

2º TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.----------

Secretaría Gral.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Norma Valiente
Secretaria General

Carolina Aranda
Intendenta Municipal

Secretaría Gral.

INTENDENCIA

Roque Alonso rayhuhapa

MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Dirección de Obras

MEMORANDUM 533/2019

DE	:	*Dirección de Obras e Infraestructura*
A	:	*Secretaria General*
REF	:	*Aprobación de plano*
FECHA	:	*11 de Noviembre de 2019*

A través del presente solicitamos la aprobación de plano de la construcción de empedrado sobre la calle Ballivian desde Pirizal hasta Villazon del barrio Central.

Se adjunta plano

Sin otro particular.-

MUNICIPALIDAD ... SECRETARIA GENERAL
11 NOV. 2019
A las: 11:56 hs
Responsable: Oora.

Lic. Miguel A. López
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

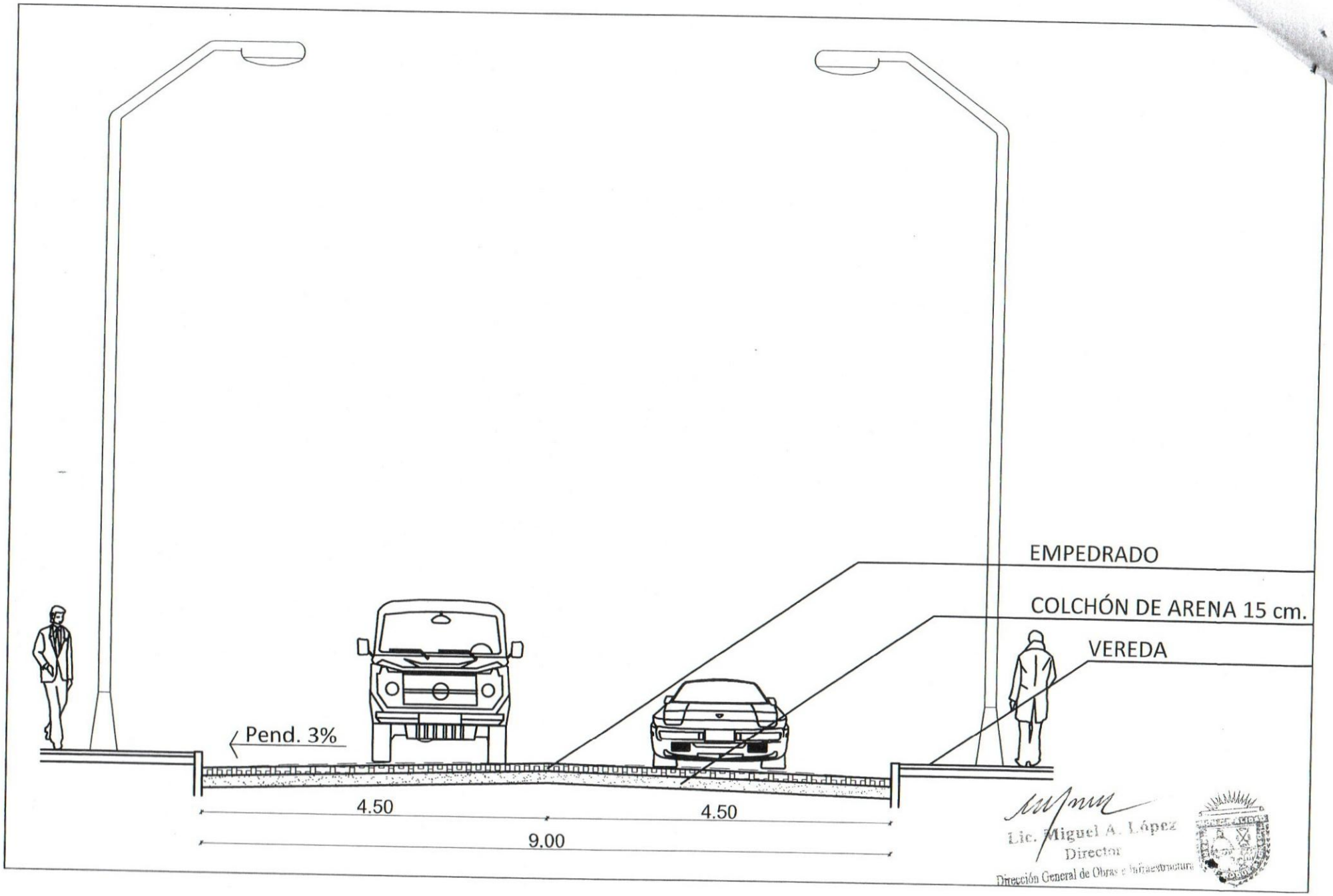

Lic. Miguel A. López
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura